



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 007 DE 2025**  
**(enero 28)**

**“Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 003 de 2025”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 1 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- establece que es función del Consejo Académico diseñar las políticas académicas en lo referente al personal Docente y Estudiantil.

Que el artículo 20 del Acuerdo Superior No. 002 de 2004 -Estatuto Profesor- define que *el tiempo dedicado a las actividades de Proyección Social en aprobado el Consejo Institucional de Proyección Social, teniendo en cuenta el nivel de participación del profesor en los proyectos correspondientes.*

Que el artículo 11 del Acuerdo Superior No. 021 de 2002 -Sistema de Proyección Social- establece como una de las funciones del Consejo Institucional de Proyección Social: *“Estudiar y aprobar los proyectos y acciones institucionales de Proyección Social”.*

Que el Consejo Institucional de Proyección Social en Sesión Ordinaria No. 019 desarrollada durante los días 15 y 18 de noviembre de 2024, avaló la institucionalización de proyectos de extensión de las diferentes Facultades los cuales serán financiados dentro de la convocatoria de Proyectos de Extensión y Apropiación del Conocimiento – 2025 y, en Sesión Ordinaria No. 021 del 09 de diciembre de 2024, avaló la institucionalización de proyectos de educación continuada del año 2025. Por lo anterior, se avaló que la asignación de horas a labores de proyección social para los profesores ocasionales durante el primer periodo académico de 2025, se propiciara a partir del 10 de febrero de 2025 hasta el 13 de junio de 2025.

Que la Resolución Académica No. 003 de 2025 establece los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social para los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos, durante el periodo comprendido entre el 10 de febrero de 2025 hasta el 13 de junio de 2025.

Que la Dirección General de Proyección Social mediante correo electrónico del 24 de enero de 2025, solicita la modificación de la Resolución Académica No. 003 de 2025.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria No. 002 del 28 de enero de 2025, analizó la información remitida por la Dirección General de Proyección Social.

Que, en mérito de lo expuesto,



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 007 DE 2025**  
**(enero 28)**

**“Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 003 de 2025”**

**RESUELVE**

**Artículo 1°. Modificar** parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 003 de 2025, respecto a la asignación de tiempos a profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos con tiempos de dedicación a labores de proyección social durante el primer periodo académico de 2025, así:

NOMBRES COMPLETOS	NOMBRE DEL PROYECTO	Horas / semana asignadas	PERIODO DE EJECUCIÓN		N° Semanas al semestre	Horas / semestre asignadas	Rol del docente
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación			
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES</b>							
<b>PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO</b>							
ADOLFO VASQUEZ TRUJILLO	EDUCACIÓN EN SALUD RELACIONADA CON ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES		4	10/02/2025	13/06/2025		COLABORADOR
LUIS CARLOS RAMIREZ VILLA	ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL		8	10/02/2025	13/06/2025		COORDINADOR
DAYRA YISEL GARCÍA RAMIREZ	CON LA ESPECIE CAVIAS POCELLUS EN CAMPESINOS DEL PIE DE MONTE LLANERO		3	10/02/2025	13/06/2025		COLABORADORA

**Artículo 2°. Modificar** parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 003 de 2025, respecto al “cambio de rol” de un profesor ocasional de la Facultad de Ciencias de la Salud con proyecto asignado y con tiempos de dedicación a labores de proyección social, durante el primer periodo académico de 2025, así:

<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>							
<b>PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO</b>							
SANDRA CAROLINA MONTAÑO	EDUCACIÓN EN SALUD RELACIONADA CON ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES		4	10/02/2025	13/06/2025		COORDINADORA

**Artículo 3°. Modificar** parcialmente el artículo 2 de la Resolución Académica No. 003 de 2025, respecto a la inclusión de profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias de la Salud con proyecto asignado y con tiempos de dedicación a proyectos de Educación Continuada, durante el primer periodo académico de 2025, así:



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 007 DE 2025**  
**(enero 28)**

**"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 003 de 2025"**

NOMBRES COMPLETOS	NOMBRE DEL PROYECTO	Horas / semana asignadas	PERIODO DE EJECUCIÓN		Rol del docente
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>					
<b>PROYECTOS DE EDUCACIÓN CONTINUADA</b>					
Claudia María Pinzón Gutiérrez	Simposio experiencias interculturales en partería	3	10/02/2025	13/06/2025	COLABORADORA
Claudia Inés Navarro Toro		3	10/02/2025	13/06/2025	COORDIANDORA

**Artículo 4°.** En lo no modificado por los artículos 1, 2 y 3 del presente acto administrativo, mantienen su tenor literal y sus efectos correspondientes.

**Artículo 5°.** La asignación de horas para los profesores ocasionales aquí prevista queda sujeta a la vinculación del profesor con la Universidad para la vigencia 2025.

**Artículo 6°.** Los tiempos aquí asignados deben estar considerados en el Plan de trabajo para el primer periodo académico de 2025, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de desempeño.

**Artículo 7°.** Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación; y estará vigente hasta el 13 de junio de 2025.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 28 días del mes de enero de 2025

  
**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**

Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**

Secretario

Proyectó: LV  
Avaló: ACastro  
Ajustó: JB - SG  
Revisó: MSilva